

HASTA FINES DE MAYO LA SEREMI DE SALUD ABRIÓ 27 SUMARIOS EN VIVIENDAS POR FALTA A LA NORMATIVA

La intercomuna vivió ayer su primer estado de Emergencia Ambiental en lo que va del año

En tanto para hoy miércoles se decretará estado de Pre-Emergencia, por lo que solo se permitirá humo visible por 15 minutos. Seremi del Medio Ambiente llamó a los vecinos a postular al recambio de estufas a leña, por combustión a pellet.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: CRISTIAN CÁCERES

El pasado 1 de abril, la Seremi de Medio Ambiente de Nuble inició el período de Gestión de Episodios Críticos (GEC), sin que esas primeras semanas se registraran episodios significativos, no al menos hasta el mes de mayo, cuando las labores de monitoreo comenzaron a detectar concentraciones de contaminantes mucho más elevadas, las que a su vez, bajaron con las lluvias del mes

de junio.

Sin embargo, cuando las dos semanas de constantes precipitaciones comenzaron a dar tregua y las temperaturas bajaron incluso a los -3 grados registrados en la mañana de ayer, la cantidad de estufas encendidas y las emisiones de material particulado de diversas fuentes en la intercomuna motivaron que se decretara el primer "estado de emergencia", en lo que va del año.

El delegado presidencial de Nuble, Anwar Farrán, dijo respecto a esta medida, que busca proteger la salud de los habitantes de Chillán

Viejo, que "durante 24 horas no se permite el uso de calefactores y cocinas a leña. Se exceptuarán de esta prohibición los calefactores a leña que pertenezcan a los programas de recambio del Ministerio del Medio Ambiente y los calefactores que se encuentren con el sello de certificación de la SEC".

La autoridad dijo que la medida se extiende, durante todo el día, "al funcionamiento de calderas con una potencia mayor a 75 kW térmico que presenten emisiones mayor o igual a 30 mg/m³N de material particulado".

La calidad del aire para hoy miér-

1.500

estufas a pellet se pusieron a disposición de aquellos vecinos de las intercomuna que quieran cambiar sus estufas a leña. La convocatoria estará abierta hasta el próximo lunes 8 de julio y se pueden realizar en la seremi o en la página calefactores.gob.cl.

coles 26 de junio es Pre-Emergencia, lo que implica que durante las próximas 24 horas solo se permitirán humos visibles provenientes de viviendas, durante un máximo de 15 minutos continuos, en la operación de calefactores y cocinas a leña.

Además, se prohibirán el funcionamiento de calderas con una potencia térmica mayor a 75 kWt que presenten emisiones mayores a 30 mg/m³N de material particulado; las actividades físicas y deportivas en establecimientos educacionales; y la quema de rastrojos agrícolas o forestales en ambas comunas.

Plan de recambio de estufas

En la Seremi del Medio Ambiente destacan que la cantidad de episodios críticos ha ido a la baja en los últimos años, siendo una de las claves el plan de recambio de estufas, que permite a los vecinos de la intercomuna permutar sus calefactores a leña por otros a pellet.

Mario Rivas, seremi de la cartera, llamó a la ciudadanía a informarse sobre los "llamados del Programa de Recambio de Calefactores que impulsamos como Ministerio del Medio Ambiente, en donde hasta el día 8 de julio pueden postular a las líneas de aire acondicionado o pellet".

Respecto a sumarios y multas cursadas este año a empresas o domicilios particulares, desde la Seremi de Salud (entidad encargada de esas fiscalizaciones) explicaron que hasta el mes de mayo de este año se habían ordenado 27 sumarios a viviendas particulares, por incumplimientos al artículo 67 del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA).

La intercomuna amaneció con -3 grados de temperatura, lo que motivó el encendido de cientos de estufas.

